

---

# Protección social reactiva frente a emergencias en América Latina y el Caribe

**El Salvador:** Respuesta a la sequía de 2018

Rodolfo Beazley

Marzo de 2019

## Contenido

Contenido .....	ii
Lista de tablas, figuras y recuadros.....	iii
Lista de abreviaturas.....	iv
1      Introducción .....	1
2      La sequía de 2018 .....	3
3      Protección social no-contributiva en El Salvador.....	4
4      La respuesta a la sequía a través de la protección social .....	7
4.1   El modelo de respuesta .....	7
4.2   La implementación del modelo .....	9
4.3   Lecciones aprendidas.....	13
5      Recomendaciones .....	15
Bibliografía.....	17
Anexo A   Lista de entrevistados .....	18
Anexo B   Componente de apoyo al ingreso de la EEP .....	19

## Lista de tablas, figuras y recuadros

Figura 1:	El modelo de respuesta a la sequía de 2018	7
Figura 2:	La respuesta a la sequía de 2018 – línea de tiempo	10
Recuadro 1:	Protección social reactiva frente a emergencias: marco teórico	2
Recuadro 2:	El Registro Único de Participantes (RUP)	6
Recuadro 3:	Plan Nacional de Contingencia ante Sequías – lecciones aprendidas	13

## Lista de abreviaturas

ALC	América Latina y el Caribe
BFA	Banco de Fomento Agropecuario
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
CODESAN	Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CSR	Comunidades Solidarias Rurales
CSU	Comunidades Solidarias Urbanas
DGPC	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
EEP	Estrategia de Erradicación de la Pobreza
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FOPROMID	Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
IRUP	Índice de Priorización del Registro Único de Participantes
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MIGOBDT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
OPM	Oxford Policy Management
PATI	Programa de Apoyo Temporal al Ingreso
PBU	Pensión Básica Universal
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RUP	Registro Único de Participantes
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

SIS

Secretaría de Inclusión Social

---

# 1 Introducción<sup>1</sup>

Existe una creciente cantidad de países de América Latina y el Caribe (ALC) que utiliza los sistemas de protección social para responder a choques. Entre ellos está el caso de **la respuesta de El Salvador a la sequía de 2018**, la cual utilizó de modo innovador el sistema de protección social para dar asistencia a las personas afectadas. En 2018 El Salvador se vio afectado por una sequía que llevó a la declaración de alerta roja en 142 municipios, de un total de 262 en el país. Si bien la sequía es un fenómeno recurrente en el país, en 2018 el gobierno y sus aliados respondieron por primera vez utilizando transferencias monetarias del sistema de protección social<sup>2</sup>. Este reporte sistematiza y documenta esta experiencia, con el objetivo de proporcionar información útil para respuestas futuras y para la preparación del sistema de protección social, tanto en El Salvador como en otros países.

Este reporte es parte de un **Estudio sobre protección social reactiva frente a emergencias en ALC** llevado a cabo por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Oxford Policy Management (OPM). El estudio incluye el marco teórico y una revisión de la literatura de experiencias en la región (Beazley *et al.*, 2016), siete casos de estudio (Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Perú, República Dominicana y Dominica) y un informe con los principales hallazgos del estudio y recomendaciones para fortalecer el papel de la protección social en la respuesta a emergencias en ALC (Beazley *et al.*, 2019). Como parte de este estudio, en el año 2019 se realizarán cinco casos de estudio en países del Caribe y se sistematizará y documentará experiencias de ALC que resulten interesantes para informar los debates nacionales e internacionales sobre la temática.

A continuación presentamos brevemente el marco teórico utilizado para estudiar la respuesta a la sequía y que ha sido utilizado en todo el estudio de OPM y el PMA (ver Beazley *et al.*, 2016 para mayor información). La siguiente sección describe brevemente los efectos de la sequía de 2018. En la sección 3 se describe brevemente las principales características del sistema de protección social no-contributiva en El Salvador. La sección 4 analiza la respuesta a la sequía a través del sistema de protección social y se destacan las lecciones aprendidas. Por último, en la sección 5, se proponen algunas recomendaciones para fortalecer las respuestas a las sequías a través del sistema de protección social.

---

<sup>1</sup> Este informe es parte de un trabajo encargado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Oxford Policy Management (OPM, [www.opml.co.uk](http://www.opml.co.uk)). El líder del proyecto es Rodolfo Beazley. Por favor, contactarse con Rodolfo para comentarios e información adicional, [Rodolfo.Beazley@opml.co.uk](mailto:Rodolfo.Beazley@opml.co.uk), o con Ana.Solorzano@wfp.org

*Las opiniones expresadas en esta publicación son del autor (o los autores) y no necesariamente reflejan las opiniones del PMA.*

<sup>2</sup> El otro antecedente de un programa de protección social respondiendo a un desastre de origen natural es la respuesta del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) a la tormenta tropical Ida en 2009. En ese caso, más de 3,000 personas de los municipios más afectados participaron del programa (Gobierno de El Salvador, 2013). No hay registros de programas de transferencias monetarias de protección social respondiendo a sequías en el país (Beazley, 2018).

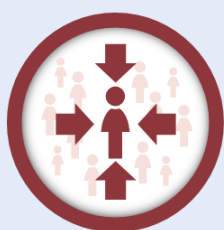
## Recuadro 1: Protección social reactiva frente a emergencias: marco teórico

Nuestro marco teórico guía el análisis de la **preparación** y la **capacidad de respuesta** de los sistemas de protección social frente a choques covariados que representan amenazas al bienestar, la salud, la seguridad alimentaria, la nutrición y la seguridad de las personas.

### Preparación del sistema

En este estudio evaluamos el nivel de preparación de los sistemas de protección social de acuerdo con tres aspectos del diseño e implementación de los programas, que podrían ajustarse previo a un desastre para asegurar una respuesta oportuna y eficaz:

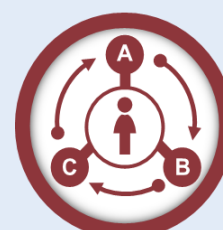
1. **Sistemas de focalización y gestión de datos:** capacidad del sistema para identificar y seleccionar a las personas afectadas por los choques.
2. **Mecanismos de entrega:** capacidad de transferir dinero o asistencia en especie.
3. **Coordinación y financiamiento:** capacidad de alinear los recursos y actores para proporcionar una respuesta integrada.



Focalización y  
Gestión de Datos



Mecanismos de  
Entrega



Coordinación y  
financiamiento

### Respuesta del sistema

Cuando los responsables de las políticas consideran el uso de un sistema de protección social para ocuparse de las necesidades durante una emergencia, hay una serie de estrategias que pueden utilizar para aumentar el nivel general de la ayuda que el sistema proporciona a las personas vulnerables.

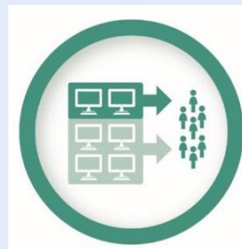
1. **Expansión vertical:** aumentar el valor o duración de los beneficios de un programa o sistema existente;
2. **Expansión horizontal:** agregar nuevos beneficiarios a un programa o sistema existente
3. **Respaldo:** respuesta en la que actores humanitarios o los gobiernos utilizan parte de la capacidad administrativa del sistema nacional de protección social para canalizar su asistencia;
4. **Alineamiento paralelo:** desarrollar un sistema humanitario paralelo que se adapte de la mejor manera posible a un sistema de protección social en vigencia o a un posible programa de protección social en el futuro.



Expansión Vertical



Expansión Horizontal



Respaldo



Alineamiento paralelo

Fuentes: OPM (2015) y Beazley *et al.* (2016).

---

## 2 La sequía de 2018

Las sequías son un fenómeno recurrente en El Salvador. La geografía del país se encuentra afectada por una región conocida como el Corredor Seco, caracterizada por sequías recurrentes y precipitaciones intensas. El Corredor Seco es una ecorregión del bosque tropical seco muy alterada por la actividad humana (Solórzano, 2017). Se extiende desde Chiapas, en el sur de México, hasta Costa Rica, y cubre una franja a lo largo de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En este territorio se producen sequías cíclicas, muchas de las cuales están estrechamente relacionadas con el fenómeno de El Niño<sup>3</sup>.

La sequía meteorológica consiste en la disminución de la precipitación respecto a los valores medios durante un periodo determinado. 'La severidad de la sequía depende del grado de deficiencia de humedad, la duración y el tamaño del área afectada. En general, el término sequía meteorológica debe ser usado para periodos de deficiencia de humedad que son relativamente extensos en el espacio y en el tiempo' (Gobierno de El Salvador, 2017)<sup>4</sup>.

'Las sequías meteorológicas en el continente se originan a partir del fenómeno climático "El Niño Oscilación del Sur" (ENOS), el cual es un fenómeno natural que implica temperaturas oceánicas fluctuantes en el Pacífico ecuatorial. Para Centroamérica, el patrón generalmente fluctúa entre dos modos de variabilidad más cálido de lo normal en las aguas ecuatoriales del océano Pacífico central y oriental (El Niño – caracterizado en Centroamérica por una disminución en el régimen de precipitaciones) y temperaturas de la superficie del mar más frías de lo normal en el océano Pacífico ecuatorial central y oriental (La Niña – caracterizado por un incremento en el régimen de lluvia)' (Gobierno de El Salvador, 2017).

En 2018 El Salvador sufrió el impacto de 3 periodos de sequía meteorológica entre los meses de junio y agosto. En 24 de julio, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (DGPC) declaró alerta roja en 142 municipios.

La sequía coincidió con uno de los dos periodos de siembra de granos básicos (mayo-agosto), afectando principalmente la zona oriental del país. Según estimaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el 34% del total de la producción de maíz se cultiva en el ciclo de primera en la zona oriental. De acuerdo a la Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencia (ESAE), alrededor de 12 mil familias quedaron en situación de inseguridad alimentaria como resultado de la sequía y se estimó que ese número ascendería a alrededor de 42 mil hogares en 2019 debido a las pérdidas en la cosecha postrera (ESAE, 2018).

---

<sup>3</sup> El Niño es un fenómeno climático que se manifiesta en cambios en la temperatura de las aguas e intensas lluvias, afectando principalmente a la región costera de América del Sur y América Central.

<sup>4</sup> Desde el punto de vista meteorológico, la sequía meteorológica se clasifica de acuerdo con el número de días secos consecutivos (lluvia inferior a 1 mm). Para el país, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha definido la sequía meteorológica débil cuando se presentan 5 a 10 días secos consecutivos; sequía moderada por periodos de 11 a 15 días secos consecutivos, y fuerte a periodos mayores a 15 días (Gobierno de El Salvador, 2017).



---

## 3 Protección social no-contributiva en El Salvador

El sistema de protección social no-contributiva de El Salvador es todavía joven y se encuentra en proceso de desarrollo y transición (Beazley, 2018). Hoy en día co-existen dos tipos de estrategias de protección social en el país: Comunidades Solidarias y la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (EEP). La provisión de transferencias monetarias del histórico programa Comunidades Solidarias continúa, mientras la EEP va ampliando su cobertura municipio por municipio. No conviven ambos en un mismo municipio, sino que a medida que la EEP entra en un municipio, reemplaza a Comunidades Solidarias. Este último programa consiste en:

- **Comunidades Solidarias Rurales (CSR)**, que comenzó en 2005 bajo el nombre de Red Solidaria, se implementa en 100 municipios rurales en condiciones de pobreza extrema severa y alta, según el mapa de pobreza de 2005. CSR se implementa a través de 4 ejes:
  - Gestión territorial, que implica el fortalecimiento de gobiernos locales y la participación ciudadana.
  - Servicios básicos, que atiende asuntos relacionados a la provisión de agua potable, saneamiento, electricidad y otros servicios.
  - Generación de ingresos, que busca fomentar las capacidades productivas de las familias.
  - Capital humano, que incluye los programas de transferencias monetarias **Pensión Básica Universal (PBU)** para adultos mayores y los **bonos para salud y educación**. PBU es un programa de transferencias monetarias no condicionadas, mientras que los bonos de salud y educación están condicionados con corresponsabilidades en dichos sectores.
- **Comunidades Solidarias Urbanas (CSU)** se implementa en los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) de los 50 municipios más vulnerables del país de acuerdo al Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social. El mismo cuenta con los programas de transferencias monetarias PBU y bono de educación, como en el caso de CSR.

En 2017 comenzó la implementación de la EEP, la cual implica una serie de cambios en los programas de protección social, con el objetivo de “atender derechos humanos fundamentales; la creación de medios de vida sostenibles y fortalecimiento de los activos productivos y humanos; y el aumento de capacidades para enfrentar la vulnerabilidad” (SETEPLAN, 2017a).

La EEP consiste en un conjunto de acciones y recursos dirigidos a la población en condición de pobreza. La misma propone combinar de manera secuencial intervenciones estratégicas que buscarán: atender derechos humanos fundamentales; la creación de medios de vida sostenibles y fortalecimiento de los activos productivos y humanos; y el aumento de capacidades para enfrentar la vulnerabilidad.

La EEP comprende cambios importantes en los programas sociales existentes o previos como Comunidades Solidarias, desde sus objetivos y reglas de elegibilidad hasta su cobertura geográfica. De este modo, la EEP busca expandir la protección social a todo el territorio nacional, comenzando por 30 municipios en 2017, 30 en 2018 y alcanzando la totalidad del país en 2025 (262 municipios). En cuanto a la focalización, la EEP se focaliza en los estratos del 1 al 7 del

---

Índice de Priorización del Registro Único de Participantes (IRUP) (ver Recuadro 2), lo que equivale al 35% de la población total del país<sup>5</sup>.

La EEP está conformada por 4 componentes, que están interrelacionados unos con otros para asegurar la atención integral a las familias

- **Acompañamiento familiar** – que busca propiciar la generación de habilidades en la persona y la familia para la identificación y desarrollo de un proyecto de vida, que contribuya a mejorar la autoestima, el reconocimiento de su dignidad humana, las aspiraciones y sueños y su capacidad para transformar su realidad y su entorno social, aprovechando sus recursos y el acceso a la oferta de servicios del Estado, así como la generación de espacios de construcción del buen vivir, de cohesión social y cultura de paz a nivel comunitario.
- **Inclusión financiera y desarrollo productivo** – que busca mejorar las capacidades de empleabilidad y aumentar los activos productivos, humanos, sociales y financieros de familias en situación de pobreza, promoviendo emprendimientos principalmente asociativos, para el fortalecimiento del tejido productivo y del desarrollo local. Además, promover un consumo responsable e introducir la cultura de ahorro, a través de mecanismos para que las personas participantes se vinculen al sistema financiero del país y para reducir su vulnerabilidad ante eventos imprevistos.
- **Infraestructura social** – que busca reducir brechas de acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento básico y energía, entre otros, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias.
- **Apoyo al ingreso** – que busca reducir las brechas de desigualdad, a través del apoyo al ingreso que permita a las familias incrementar su capacidad de consumo, acceso a la salud, educación y el cumplimiento de derechos fundamentales, para que la falta de ingreso no limite el desarrollo de la familia y sus miembros.

Para el apoyo al ingreso se priorizan aquellos hogares de los estratos 1 a 7 que dentro de sus integrantes cuenten con niños y niñas entre las edades de 0 a 2 años, mujeres embarazadas, estudiantes activos o que se reincorporen a cualquiera de las modalidades ofrecidas por el sistema educativo oficial en tercer ciclo y bachillerato con edad máxima de 20 años, personas con discapacidad severa y personas adultas mayores a partir de 70 años. En el Anexo B se describen los programas de apoyo al ingreso.

El sistema de transferencias monetarias cuenta con dos limitantes significativas. En primer lugar, tiene una **cobertura geográfica limitada**. Los programas de transferencias monetarias no tienen presencia en los 262 municipios del país sino en 100. En segundo lugar, es muy frecuente el **retraso en los pagos**. Las transferencias de CSR y CSU se realizan de modo manual, es decir, los pagos se efectúan a través de bancos, los cuales montan operativos de pago presenciales. CSR y CSU establecen que las transferencias deben ser realizadas cada cuatro meses, sin embargo en los años 2015, 2016 y 2017 no se logró cumplir con lo establecido (Beazley, 2018). Los pagos de la EEP, sin embargo, se realizan de modo electrónico a través del Banco de

---

<sup>5</sup> El índice de pobreza en 2017 era de 34%, y es por ello que SETEPLAN se propuso el objetivo de alcanzar al 35% de la población.

---

Fomento Agropecuario (BFA). Los beneficiarios deben ir a cobrar el dinero a la sucursal más cercana, en días pre-establecidos y donde reciben el apoyo de un promotor del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), entidad ejecutora. No tenemos acceso a información que indique si estos pagos son realizados en los tiempos previstos.

La **focalización** es uno de los pilares del sistema de protección social no-contributiva de El Salvador (Beazley, 2018). Tanto Comunidades Solidarias como la EEP combinan criterios de focalización geográfica, categórica (ej. rango etario) y de ingresos. El siguiente recuadro describe el principal sistema de información para la focalización de protección social.

### **Recuadro 2: El Registro Único de Participantes (RUP)**

El RUP bajo la órbita de SETEPLAN, aspira a ser la herramienta central para la focalización de la protección social no-contributiva así como de otros sectores. Se trata de un registro social de familias que podrían acceder a algún tipo de asistencia estatal. Es una herramienta de gestión social que contiene información estructurada, sistematizada y normalizada, que permite identificar, conocer y segmentar las características socio-económicas de personas y hogares. El RUP cuenta con dos estrategias de recolección de datos: 1) La ficha familiar levantada por el Ministerio de Salud (MINSAL) que es actualizada al menos una vez al año (solo en municipios con reforma de salud), 2) el levantamiento de tipo censal del RUP realizado por el FISDL con apoyo de las alcaldías y otros actores.

En cuanto a la interoperabilidad del RUP, el sistema valida sus datos con las bases del Registro Nacional de las Personas Naturales, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Centro Nacional de Registros. El RUP recibe datos también de beneficiarios de programas sociales del Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía (MINEC) y FISDL y busca establecer convenios con otros organismos. A su vez, SETEPLAN y el PMA han firmado un acuerdo que permite compartir información, incluyendo los datos del RUP.

El IRUP es un algoritmo que estima la calidad de vida de los hogares del RUP con base en sus características socio-económicas y produce un ranking de los mismos. El objetivo de SETEPLAN es que todos los programas de política social de gobierno realicen su focalización utilizando el ranking del IRUP, estableciendo puntos de corte de acuerdo a los objetivos particulares de cada programa y a sus limitaciones presupuestarias.

El RUP es todavía un sistema en formación. Algunos aspectos a tener en cuenta son:

- Tan solo el FISDL utiliza el RUP para la focalización. Si bien el MINED y el MAG transfieren sus datos al RUP, no utilizan el sistema para la selección de beneficiarios.
- El sistema no está interconectado, por lo que los diferentes organismos estatales no pueden acceder a los datos del RUP cuando lo dispongan.
- Queda por determinarse aún la efectividad del IRUP para detectar a las personas en pobreza así como su potencial para identificar a aquellos en situación de vulnerabilidad.
- La cobertura del RUP es todavía muy limitada; solo el 16% de la población se encuentra en el registro. Si bien la cobertura es muy variada, los registros sociales de otros países de la región cubren una mayor proporción de la población: en República Dominicana 86%, en Colombia 73%, en Chile 75%, en Brasil 43% y en México 47% (Barca, 2017)

Fuente: Beazley (2018).

## 4 La respuesta a la sequía a través de la protección social

En esta sección describimos la respuesta a la sequía 2018, enfocándonos exclusivamente en la respuesta a través del sistema de protección social.

### 4.1 El modelo de respuesta

Una vez declarada la alerta roja, SETEPLAN solicitó al PMA asistencia en el diseño de una respuesta utilizando el sistema de protección social. De este modo, se desarrolló **un modelo de respuesta integral**, basado en tres pilares: i) respuesta en especie, ii) respuesta con transferencias monetarias expandiendo vertical y horizontalmente la EEP (Bono Sequía), y iii) respuesta de alineamiento paralelo con el PMA otorgando transferencias monetarias siguiendo parámetros similares a la respuesta del gobierno. La estrategia central detrás del modelo consistió en complementar diferentes tipos de respuesta para así lograr alcanzar a todos los municipios afectados, siendo que la EEP todavía no tiene presencia en todos ellos y que los fondos de la respuesta en especie no se consideraban suficientes para cubrir la totalidad de municipios afectados.

**Figura 1: El modelo de respuesta a la sequía de 2018**

	Institución responsable	Cobertura	Costo	Beneficio
Transferencias en especie	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN)	Se estima llegar a 73,758 familias	USD 4,4 millones	La ración incluye maíz, arroz, frijol, aceite y cereal fortificado
Transferencias monetarias – expansión EEP (Bono Sequía)	SETEPLAN FISDL	15,538 familias	USD 1,84 millones	1 pago de USD 120 por familia
Transferencias monetarias – alineamiento paralelo	PMA	1,989 familias	USD 298,350	2 pagos de USD 80 por familia

Este modelo integral fue concebido como una primera fase de respuesta, focalizada en seguridad alimentaria. Esta fase sería luego complementada por otras dos: i) recuperación de medios de vida, ii) resiliencia y adaptación al cambio climático. Al momento de escribir el reporte, las fase 1 todavía no ha concluido, por lo que no se incluyen las otras dos fases en el análisis.

A continuación se describen los pilares del modelo de respuesta integral como fueron concebidos; luego, en la sección 4.2 se presentan los principales aspectos de la implementación de dicho modelo.

---

## **Transferencias en especie<sup>6</sup>**

En agosto de 2018 el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN) elaboró un plan de acción para atender a las familias afectadas (Gobierno de El Salvador, 2018). Dicho plan establece como objetivo de la respuesta “mitigar el impacto de la sequía en la seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños productores y jornaleros de granos básicos y sus familias, en los municipios más afectados, dando énfasis dentro de este grupo de población a los menores de 5 años, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas adultas mayores.”

De acuerdo al plan de acción, el CONASAN es el responsable de proporcionar los lineamientos para la focalización de la asistencia. La Secretaría de Inclusión Social (SIS) es la responsable de la compra, almacenamiento, empaque y entrega de los alimentos. Los encargados de la selección de las familias son los promotores de salud del MINSAL y funcionarios de Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) o el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA). En los casos donde existan Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) y Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), serán los encargados de la selección. Las listas validadas por líderes y lideresas locales deben ser aprobadas por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT).

De acuerdo al plan de acción, el proceso de focalización de la respuesta es el siguiente:

- Focalización geográfica – se priorizaron municipios de acuerdo a tres criterios:
  - i) humedad de los suelos, ii) municipios que previamente a la sequía ya experimentaban condiciones de subalimentación (alta prevalencia de desnutrición aguda), y
  - iii) municipios con baja recepción de remesas.

De este modo, los municipios fueron categorizados como prioridad 1, 2, y 3 y la respuesta en especie se propuso alcanzar a los primeros dos grupos, siendo un total de 66 municipios.

- Focalización de las familias – dentro de los municipios con prioridad 1 y 2, el plan de acción establece que las familias se seleccionan con el siguiente criterio: i) pequeños productores de granos básicos y jornaleros, ii) que hayan sufrido pérdidas en sus cosechas, iii) que hayan agotado (o estén por agotarse) sus reservas de alimentos, iv) que tengan entre sus miembros al menos un menor de 5 años, una mujer embarazada, una madre en período de lactancia o un adulto mayor.

La ración incluye maíz, arroz, frijol, aceite y cereal fortificado. Se estima que la ración brinda un aporte aproximado de 1,500 kilocalorías diarias *per capita*, para una familia de 5 miembros con dos menores de 5 años de edad.

El presupuesto total asciende a USD 4,4 millones, lo cuales provienen del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), y el objetivo es dar asistencia a 73,758 familias. El plan establece que la asistencia debe ser implementada en un período de 2 meses.

---

<sup>6</sup> La asistencia mediante la transferencia de recursos en especie para garantizar la seguridad alimentaria es considerada, en este reporte, como una política de protección social. Esto se debe a que fue diseñada e implementada por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN) que es parte de la red de protección social, y no se trató de asistencia en especie por parte de protección civil, la cual no hubiese sido considerada como respuesta a través de protección social.

---

### **Transferencias monetarias - expansión de la EEP**

De acuerdo al modelo integral, la respuesta a través de transferencias monetarias de la EEP busca alcanzar 38 municipios en alerta roja. Los municipios son elegidos con base en los siguientes criterios: i) afectados por la sequía, ii) con RUP actualizado, iii) sin asistencia de las otras modalidades de respuesta.

La respuesta es implementada por las mismas instituciones y con los mismos roles que los programas de protección social. SETEPLAN diseña la respuesta y FISDL la ejecuta.

Esta respuesta consiste en una transferencia única, en efectivo, de USD 120 por familia, con el objetivo de cubrir los costos de dos meses de seguridad alimentaria. Al igual que en las transferencias monetarias regulares de la EEP, los beneficiarios cobran el dinero en la agencia del BFA en el día preestablecido y no se necesita más que el Documento Único de Identidad (DUI) para recibir el pago. El presupuesto total de la respuesta a través del sistema de protección social asciende a USD 1,84 millones, con un total de 15,538 familias beneficiarias.

El criterio para la selección de las familias es el siguiente: i) Familias en zonas rurales de estrato 1-6 de condición de vida del RUP, con al menos 1 mujer embarazada y/o 1 niño/a menor de 9 años, ii) personas en estrato 1-7 del RUP, reportadas por el MAG como afectadas por la sequía.

### **Transferencias monetarias - alineamiento paralelo**

El tercer pilar del modelo de respuesta consiste en que la cooperación internacional implemente programas de asistencia humanitaria en municipios no cubiertos por los otros dos pilares.

La respuesta de alineamiento paralelo buscó no solo ampliar la cobertura de la respuesta total cubriendo diferentes municipios con cada estrategia, sino también establecer ciertos criterios comunes: i) transferencias en dinero, como en el caso de la respuesta de la EEP, ii) dar prioridad a niños y mujeres embarazadas.

De este modo, la focalización de la respuesta se basó en los siguientes criterios: i) agricultores y jornaleros afectados, ii) familias con niños de hasta 2 años o mujeres embarazadas, iii) personas con discapacidad, iv) familias con mujeres jefas de hogar.

La identificación de familias fue realizada por la ONG Educo. Con el apoyo del MIGOBDT, se eligieron las comunidades dentro de los municipios cubiertos y junto con líderes locales se eligieron 2.070 familias; con base en información socio-económica que Educo recolectó con una Ficha Familiar, 1,989 resultaron elegibles.

Esta estrategia otorgó dos pagos de USD 80 por familia beneficiaria con un presupuesto de USD 298,350. El valor de cada transferencia monetaria fue de USD 75, a la cual se adicionó y USD 5 para gastos de transporte.

## **4.2 La implementación del modelo**

En la práctica, la implementación del modelo integral consistió más bien en tres respuestas independientes, con interacción limitada, que en estrategias complementarias dentro de una misma respuesta. La limitada coordinación entre los actores llevó a que cada uno se enfocara en su estrategia y que algunas sinergias posibles no hayan sido aprovechadas.

La Figura 2 presenta una línea de tiempo en la que se detallan cuándo fueron implementadas las principales acciones de cada estrategia. A continuación, se describe la implementación de cada una.

**Figura 2: La respuesta a la sequía de 2018 – línea de tiempo**



Fuente: Autor.

### Transferencias en especie

Al momento de escribir este reporte, las transferencias en especie todavía no han sido otorgadas. Las principales razones de este retraso son:

- Demoras en el proceso de identificación de las familias afectadas. Dicho proceso fue diseñado y modificado a medida que se iba implementando. Se consideró que era riesgoso para los promotores de salud realizar la identificación, debido a los problemas de violencia en el país, entonces se crearon comités con representantes de la municipalidad, la gobernación, líderes de la comunidad y los mismos promotores. En un principio, los listados se completaban a mano y muchos de ellos sin un código identificador como el DUI. Este proceso comenzó a fines de agosto y los listados digitalizados estuvieron disponibles recién a fines de diciembre, según lo reportado por CONASAN.
- Demoras en el proceso de adjudicación para la compra y distribución de los paquetes de alimentos. Este proceso fue realizado por MINSAL; comenzó en diciembre y se adjudicó a principios de febrero.
- Roles poco claros. El Plan Nacional de Contingencia ante Sequías que indica que la DGPC es la máxima autoridad en la preparación y respuesta a sequías y por lo tanto encargada de liderar y coordinar las actividades. Sin embargo, en la práctica no cumplió

---

ese rol, y fue CONSAN quien asumió el rol de articulador, pese a que su mandato indica que solo debe desarrollar el plan de acción. Del mismo modo, la SIS no fue quién realizó el proceso de compras, como lo indica su mandato, sino el MINSAL.

- La asistencia otorgada en algunos municipios afectados por lluvias en Octubre de 2018 hizo que se desvíe parcialmente la atención de la respuesta a la sequía. La asistencia a familias afectadas por las lluvias consistió en paquetes de arroz. Los paquetes donados por China fueron canalizados a través del MAG y los de Taiwán por SIS.

### **Transferencias monetarias - expansión de la EEP**

Este tipo de respuesta fue innovadora, ya que es la primera vez desde la respuesta del programa de empleo PATI a la tormenta Ida en 2009 que un programa de protección social da transferencias monetarias a familias afectadas por un desastre de origen natural.

**Un aspecto muy innovador en esta respuesta fue la expansión horizontal utilizando los datos existentes del RUP.** En la actualidad, el apoyo al ingreso de la EEP es otorgado a familias en estrato 1 a 7 de condición de vida del RUP que dentro de sus integrantes cuenten con niños y niñas entre las edades de 0 a 2 años, entre otros criterios (ver sección 3). Sin embargo, la respuesta a la sequía se basó en un criterio diferente, como se detalla en la sección 4.1, el cual establece que son elegibles las familias de estrato 1 a 6 con al menos 1 mujer embarazada y/o 1 niño/a menor de 9 años. Al cambiar el requisito de edad de los niños del hogar, familias que no reciben las transferencias monetarias regulares de la EEP pasaron a ser elegibles. La identificación de estas familias se realizó exclusivamente con los datos existentes en el RUP. La revisión de experiencias internacionales en el uso de datos de registro sociales como el RUP para la respuesta a emergencias realizada por Barca y Beazley (2019), muestra que esta es una experiencia con muy pocos precedentes.

Del total de 15,538 familias que recibieron la asistencia monetaria por sequía, solo el 4% recibe transferencias regulares de la EEP. De esto modo, la respuesta consistió en una **expansión vertical** a 627 familias y una **expansión horizontal** a 14,911 familias que son parte de la EEP y están registradas en el RUP, pero no reciben otras transferencias monetarias.

Este tipo de respuesta no había sido planeada con anterioridad y eso ocasionó algunas demoras y dificultades en la práctica. Pese a no haber sido planeada, existieron tres factores fundamentales que posibilitaron este tipo de respuesta:

- **Marco legal favorable:** El manual de operaciones de la EEP establece muy sucintamente que se puede dar una transferencia única a familias afectadas por un desastre. Este fue el marco legal en el cual se basó SETEPLAN<sup>7</sup>.
- **La disponibilidad de fondos.** Estos recursos estaban disponibles debido a que los pagos de las transferencias de la EEP todavía no habían sido realizados.
- **Datos relevantes y disponibles.** Los datos del RUP en los municipios donde se respondió con esta estrategia estaban muy actualizados (recolectados en los últimos 2

---

<sup>7</sup> “Asignación por emergencias o desastres por fenómenos naturales: Consiste en la entrega de un bono monetario único que se establecerá monto y tiempo de entrega, de acuerdo a la disponibilidad de fondos y a la magnitud de la situación, para lo cual la SETEPLAN en coordinación con la Secretaría de Vulnerabilidad, definirán los criterios de priorización de población y área geográfica de acuerdo a la información disponible del RUP u otra herramienta de priorización disponible.” (SETEPLAN, 2017b)



---

años). Esto permitió la expansión horizontal sin la necesidad de recolectar nuevos datos.

Las primeras transferencias se otorgaron 3 meses después de la sequía, lo cual está dentro de los parámetros internacionales de expansiones de protección social realizadas sin preparación previa (ver Beazley *et al.*, 2019 y Barca y Beazley, 2019). Ese período de 3 meses fue necesario para diseñar y planificar la respuesta, para que SETEPLAN constataste que este tipo de respuesta estaba dentro de su mandato legal, que el FISDL prepare el trabajo de campo necesario (en ausencia de protocolos) y que el Ministerio de Hacienda transfiriera los fondos. Además, la ESAE (2018) estimó que las reservas de alimentos de las familias serían ser suficientes hasta noviembre o diciembre, por lo que la demora no se debió solo a cuestiones de planificación, sino que también respondió a la intención de cubrir el período de inseguridad alimentaria.

Las transferencias en algunos municipios se demoraron más tiempo, siendo que, según lo reportado por el FISDL, a fines de febrero de 2019 se realizaron el 78% de los pagos. La principal razón para el retraso de los pagos en algunos municipios fue la capacidad de la agencia local del BFA. Los protocolos del programa establecen que las agencias no pueden realizar más de 150 pagos por día y en algunos municipios la cobertura del BFA es muy baja, por lo que los pagos debieron realizarse en varias semanas. Por ejemplo, en Morazán hay una sola agencia del BFA que debió realizar pagos a 4,046 personas; a 150 personas por día se demora aproximadamente 27 días hábiles en realizar todos los pagos.

### **Transferencias monetarias - alineamiento paralelo**

Como se describió en la sección 4.1, esta respuesta fue concebida para que los organismos de cooperación internacional pudieran complementar las respuestas del gobierno y, en particular, alcanzar aquellos municipios no cubiertos por las otras dos estrategias. En la práctica, solo el PMA respondió bajo este esquema.

La implementación de esta respuesta fue relativamente rápida (la más rápida de las 3 estrategias, aunque también la de menor cobertura). El proceso de selección de las familias se realizó en 15 días y la primera ronda de transferencias se entregó la segunda semana de noviembre.

Con base en la premisa de alcanzar municipios no cubiertos por las otras dos estrategias, el PMA seleccionó en principio los siguientes municipios: Jiquilisco, Puerto El Triunfo y Usulután (departamento de Usulután), San Pedro Masahuat, Santiago Nonualco y Zacatecoluca (departamento de La Paz), y Chinameca, Chirilagua y San Miguel (departamento de San Miguel). Sin embargo, el MIGOBDT propuso otros municipios y al final la respuesta del PMA se implementó sólo en el departamento de La Paz, en los municipios de Rosario, Zacatecoluca, San Juan Nonualco, San Rafael Obrajuelo y Tapalhuaca. Los últimos 3 de estos municipios no estaban con alerta roja, el primer criterio de focalización geográfica. Este cambio en la selección de municipios no implica necesariamente un sesgo; dada su capacidad territorial, el MIGOBDT se encuentra en una buena posición como para saber qué municipios han sido los más afectados, más allá de lo que indique la alerta roja. No es el objetivo de este estudio evaluar si esta focalización fue pertinente.

El uso de parámetros comunes entre la respuesta de la EEP y del PMA fue limitado. Los montos fueron substancialmente diferentes, así como la cantidad de pagos, los criterios de selección y el proceso de focalización (ver sección 4.1).

---

### 4.3 Lecciones aprendidas

En esta sección se describen las principales lecciones aprendidas de la respuesta a la sequía de 2018, haciendo énfasis en el rol de protección social.

1. Pese a su cobertura limitada y a que es todavía un sistema joven, el sistema de protección social de El Salvador puede ser utilizado para dar asistencia monetaria a familias afectadas por un desastre.
2. La adecuada preparación y planificación para la respuesta a través del sistema de protección social puede hacer la respuesta más rápida y adecuada. Fue precisamente la falta de planificación lo que llevó al retraso de la expansión de la EEP, por ejemplo, debido a la ausencia de protocolos o la limitada capacidad de las agencias del BFA para realizar pagos extraordinarios.
3. Protección social puede cumplir un rol en la asistencia a familias afectadas por sequías, las cuales son recurrentes en el país. Año tras año muchos de los mismos municipios se ven afectados por sequías: el sistema de protección social ya desarrollado en algunos de esos municipios puede ser utilizado para ayudar a la población vulnerable y apoyar su resiliencia a estos choques de desarrollo lento.
4. El RUP es una plataforma que puede informar diferentes tipos de respuesta: no solo expansiones horizontales y verticales con ocurrió con la EEP, sino también estrategias de alineamiento paralelo.
5. Una respuesta integral requiere de mayor coordinación entre las entidades involucradas, dentro y fuera del gobierno, a fin de evitar que las respuestas sean independientes y desaprovechar las posibles sinergias.
6. La respuesta con transferencias monetarias mostró ser pertinente. El retraso y las dificultades en la respuesta en especie no significa que este tipo de respuesta deba ser descartada. Sin embargo, la experiencia de la EEP muestra que las transferencias monetarias pueden jugar un rol importante en la asistencia a poblaciones afectadas.

En el siguiente recuadro se presentan las lecciones aprendidas en cuanto al Plan Nacional de Contingencia ante Sequías.

#### Recuadro 3: Plan Nacional de Contingencia ante Sequías – lecciones aprendidas

El Plan Nacional fue aprobado en el año 2017, antes de lo cual no había un plan para este tipo de emergencias de lento desarrollo. La respuesta a la sequía de 2018 fue la primera vez que se utilizó el Plan como marco de referencia, y de la misma surgen algunas lecciones.

- El Plan establece que es la DGPC quien debe liderar y coordinar la preparación y respuesta a este tipo de choques. Sin embargo, en la práctica la DGPC no cumple el mismo rol que en respuestas a emergencias causadas por choques de desenvolvimiento rápido.
- El Plan no establece un proceso para la identificación de familias afectadas. Las 3 estrategias del modelo integral debieron definir los criterios y procesos de focalización por su cuenta.
- No existe una comisión de asistencia humanitaria internacional. Este punto ya fue desarrollado en Beazley (2018) en relación a los planes de respuesta a desastres de desenvolvimiento

---

rápido. El Plan Nacional de Contingencia ante Sequías replica el mismo vacío institucional que los otros planes en cuanto a una comisión que se encargue de la asistencia humanitaria<sup>8</sup>.

- Por momentos el Plan establece que el disparador para la respuesta a una sequía es la declaración de emergencia. Sin embargo, es frecuente en el caso de las sequías en el país que no se declare emergencia pero que haya población afectada de todos modos.
- El Plan no establece un rol para protección social ni tampoco mecanismos de financiamiento para las respuestas.

---

<sup>8</sup> Las dos comisiones que más se acercan a este rol son: i) la comisión de logística, liderada por la Fuerza Armada, la cual se enfoca en la distribución de asistencia en especie; ii) la comisión de Asistencia Humanitaria Internacional, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se enfoca en la gestión de asistencia humanitaria internacional. No queda claro en el Plan qué comisión se encarga de definir el tipo de asistencia necesaria y los mecanismos para implementar la misma.

---

## 5 Recomendaciones

En esta sección presentamos algunas recomendaciones para que el sistema de protección social de El Salvador sea utilizado en respuesta a sequías, como es el objetivo del gobierno. Las recomendaciones surgen de los hallazgos de este estudio y de la evidencia generada por el estudio del PMA y OPM en la región (Beazley *et al.*, 2019). Asimismo, como parte de ese proyecto de investigación en 2018 se publicó el caso de estudio de El Salvador (Beazley, 2018), anterior a la respuesta a la sequía, en el cual se proponen varias recomendaciones que exceden el alcance de este reporte, algunas de las cuales ya han sido tenidas en cuenta por el gobierno y sus aliados.

1. **Revisar el Plan Nacional de Contingencia ante Sequías.** La existencia y uso de este plan ya es un primer paso importante en el reconocimiento de la necesidad de responder a las sequías de modo sistemático. Sin embargo, se proponen los siguientes cambios al plan:
  - 1.1. Definir con claridad los roles y la responsabilidad de los diferentes actores en función de su mandato institucional. Estos roles deben ser consensuados antes de ser incorporados al plan y deben implicar el compromiso de los diferentes actores. Es de particular importancia el rol, liderazgo y coordinación.
  - 1.2. Establecer un mecanismo para la identificación de familias afectadas, así como existe la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) para otros choques. El mecanismo debe establecer quién está a cargo de recolectar la información para identificar a las familias afectadas, cuál es el proceso, quién gestiona los datos, etc. Se recomienda también considerar utilizar los datos del RUP como complemento a este mecanismo. Quizás también se puede considerar incorporar datos del registro de agricultores del MAG.
  - 1.3. Establecer una comisión de asistencia humanitaria, o reformar algunas de las comisiones existentes, de modo tal de contar con una comisión que se encargue de definir el tipo de asistencia a ser provista, cómo, cuándo, etc. Las entidades de protección social deberían integrar esta comisión.
  - 1.4. Revisar el criterio disparador de la respuesta. Las sequías no siempre conducen a declaraciones de emergencia, por lo que este criterio no parece ser adecuado.
  - 1.5. Establecer un rol para protección social (SETEPLAN, FISDL).
  - 1.6. Definir un mecanismo de financiamiento.
2. **Preparar al sistema de protección social para que pueda responder a sequías.** Si bien el sistema fue utilizado en la respuesta a la sequía de 2018 como se describe en este reporte, las respuestas de protección social podrían mejorar substancialmente con la preparación adecuada.
  - 2.1. Revisar el manual de operaciones de la EEP y desarrollar protocolos / guías operativas para la respuesta. Estos protocolos deben definir los criterios de focalización, dar parámetros para los montos de las transferencias, definir los procesos para la implementación, etc.

- 
- 2.2. Adaptar el mecanismo de entrega de las transferencias, buscando proveedores alternativos al BFA. Se pueden establecer acuerdos *stand by* con dichos proveedores, de modo tal que los mismos se activen únicamente en caso de respuesta a emergencias. La capacidad de algunas agencias del BFA para absorber la demanda ocasionada por la respuesta fue la principal razón de la demora de las transferencias.
3. **Elaborar directrices para respuestas humanitarias (alineamiento paralelo).** Debido a que el sistema de protección no tiene todavía cobertura nacional, es probable que las respuestas de organizaciones humanitarias como complemento a las del gobierno seguirán siendo necesarias al menos por algunos años más. En este sentido, se propone la creación de directrices que definan los parámetros de las respuestas a sequías, de modo tal de garantizar la coordinación necesaria y que las respuestas de organizaciones humanitarias se enmarquen dentro de los objetivos del gobierno. Estas directrices deben ser co-creadas junto con las organizaciones involucradas.
- 3.1. Establecer criterios y procesos para una respuesta integral (gobierno – organizaciones humanitarias).
- 3.2. Establecer mecanismos de coordinación y crear o facilitar espacios de coordinación.
- 3.3. Firmar acuerdos de intercambio de información.
- 3.4. Promover el uso por parte de las organizaciones humanitarias de los datos del RUP, siempre que sea relevante.
- 3.5. Considerar establecer acuerdos conjuntos de *stand by* con proveedores de servicios para la entrega de transferencias.

Por último, se proponen algunas recomendaciones generales:

4. **Establecer mecanismos de financiamiento para protección social reactiva.**
5. **Desarrollar políticas de resiliencia que busquen reducir los factores causales de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad a la sequía. Articular estas políticas con las de protección social cuando sea relevante.**
6. **El Paquete Agrícola<sup>9</sup> es una de las políticas de protección social con mayor cobertura nacional y por lo tanto se recomienda hacer una evaluación de este programa e incorporarlo dentro de una estrategia de protección social frente a sequías.**
7. **En Beazley (2018) se dan varias recomendaciones relacionadas al RUP.**

---

<sup>9</sup> El MAG ofrece asistencia a pequeños productores a través de la entrega de Paquetes Agrícolas que contienen maíz y frijol. Este programa, de cobertura nacional, tiene como objetivo propiciar las condiciones para la producción de alimentos básicos de calidad y a precios accesibles. Para la entrega de los paquetes, el programa cuenta con el Padrón Oficial de Beneficiarios. En 2017 se entregaron alrededor de 570,000 paquetes (Beazley, 2018).

---

## Bibliografía

- Barca V. and Beazley R. (2019). Building on government systems for shock preparedness and response: the role of social assistance data and information systems. Canberra: Commonwealth of Australia, Department of Foreign Affairs and Trade.
- Beazley, R. (2018) Protección Social Reactiva frente a Emergencias en América Latina y el Caribe. Caso de estudio de El Salvador. OPM en colaboración con el PMA.
- Beazley, R., Solórzano, A. and Barca, V. (2019) Study on Shock-Responsive Social Protection in Latin America and the Caribbean: Summary of key findings and policy recommendations. OPM in collaboration with WFP.
- Beazley, R. McCord, A. y Solórzano, A. (2016) 'Public works programmes for protection and climate resilience: theory of change and evidence in low-income countries'. *International Policy*. Centre for Inclusive Growth. One Pager 335.
- Beazley, R., Solórzano, A. and Sossouvi, K. (2016) Study on Shock-Responsive Social Protection in Latin America and the Caribbean: Theoretical Framework and literature review. OPM in collaboration with WFP.
- ESAE (2018). Impacto de la sequía en la Seguridad Alimentaria de hogares de pequeños productores agrícolas. Gobierno de El Salvador, PMA, UNICEF, FAO.
- Gobierno de El Salvador (2017), Plan Nacional de Contingencia ante Sequías.
- Gobierno de El Salvador (2018), Plan de Acción para Atender a Familias Afectadas en su Seguridad Alimentaria y Nutricional como Efecto de la Sequía 2018. CONASAN.
- O'Brien, C., Scott, Z., Smith, G., Barca V., Kardan, A., Holmes, R., Watson, C. and Congrave, J. (2018), 'Shock-Responsive Social Protection Systems research: Synthesis report', Oxford Policy Management, Oxford, UK.
- OPM (2015) Shock-Responsive Social Protection Systems: A research programme for DFID. Working paper 1: Conceptualising shock-responsive social protection. Oxford: OPM.
- OPM (2016) DFID Shock-Responsive Social Protection Systems research: Literature review. Oxford: OPM. February.
- Solórzano, A. (2017) Study on shock-responsive social protection in Latin America and the Caribbean: Guatemala case study. OPM en colaboración con el PMA.
- SETEPLAN (2017a) Estrategia de Erradicación de Pobreza. Documento Conceptual. Gobierno de El Salvador.
- SETEPLAN (2017b) Estrategia de Erradicación de Pobreza. Familias Sostenibles. Manual Operativo. Gobierno de El Salvador.

---

## Anexo A      Lista de entrevistados

- Irma Yolanda Núñez. Directora de Gestión y Coordinación de la Política Social
- Licenciada. Ana Daysi de Marquez. Directora CONASAN
- Licenciada Ana Daysi de Marquez
- Licenciada Wendy Rogel. Directora Secretaria de Inclusión Social.
- Sra. Ana Daysi Villalobos. Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial
- Ing. Melissa Alvarenga. Jefa de Registro y Transferencia. FISDL
- Ing. Juan Grande. Técnico de Dirección de Gestión y coordinación de la política social. (encargado del RUP)
- Sra. Loyda de Perez. Alcaldesa de Municipio de Jiquilisco
- Lic. Yanira Barahona. Gobernadora del Departamento de La Paz.
- Sr. Aquilino Rendon. Alcalde del municipio de Nueva Granada.
- Andrew Stanhope. Representante PMA El Salvador
- Marco Selva. Director adjunto PMA El Salvador
- Jaime Hernandez. Jefe Unidad de Preparación y Respuesta ante Emergencia (PRE)
- Henry Montano. Oficial de Programas (PRE)
- Senia Benitez. Oficial de Programas protección social y Nutrición
- Elia Martinez. Jefa Unidad protección social y Nutrición

## Anexo B Componente de apoyo al ingreso de la EEP

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Pensiones para garantía de seguridad social	Persona adulta mayor a partir de 70 años (que no reciben ninguna otra pensión)	\$ 50 por persona
	Personas con discapacidad severa dependiente evaluadas por MINSAL-, menores de 70 años	\$ 50 por persona
Apoyo al ingreso familiar para reducción de brechas de derechos (salud, nutrición y educación)	Niña o niño de 0 a 2 años	\$ 20 por familia
	Mujer embarazada	\$ 20 por familia
	Jóvenes que estén cursando el tercer ciclo y bachillerato, incluyendo modalidades flexibles, hasta que finalicen el bachillerato (máximo hasta los 20 años).	\$ 20 por joven (tercer ciclo) \$20 (bachillerato)
	Madres adolescentes que reingresan al sistema educativo hasta finalizar el bachillerato (máximo 20 años).	\$ 5 adicionales por persona

Fuente: SETEPLAN (2017a)